

CÓRDOBA, 17 ABR 2017

Ref. expte.: 15823/2017

VISTO

El Programa de Extensión desde las Cátedras y el Proyecto “La biblioteca popular como espacio de construcción e interacción socio-cultural” presentado por la Cátedra Movimientos Estéticos y Cultura Argentina en articulación con las cátedras de Lingüística y de Taller de Práctica Docente III y IV y Residencia y,

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de institucionalizar los Proyectos que se llevan adelante en el marco de los Programas de Extensión desde las Cátedras y que la propuesta se enmarca en la política establecida por esta Secretaría orientada al diálogo de saberes, articulación de proyectos extensionistas y actividades realizadas por la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo N°1: Aceptar como perteneciente al Programa de Extensión desde las Cátedras al Proyecto “La biblioteca popular como espacio de construcción e interacción socio-cultural” presentado por la Cátedra Movimientos Estéticos y Cultura Argentina a cargo de la docente Andrea Bocco; en articulación con las cátedras de Lingüística y de Taller de Práctica Docente III y IV y Residencia.

Artículo N°2: Aceptar como responsable académico del proyecto a la docente

))

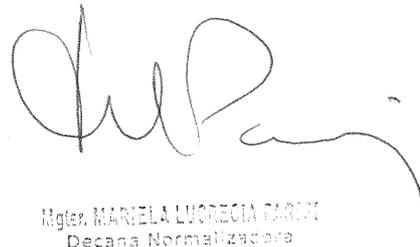
Andrea Bocco.

Artículo N°3: Aceptar como miembros del equipo a cargo del proyecto a los docentes: Ana Piretro y Santiago Ruiz.

Artículo N°4: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PAOLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:  224



Mgter. MARCELA LUOREGIA FARFANI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA